

RESOLUCION No. 136

(Julio 30 de 2013)

“Por la cual se establece la competencia para el traslado de hallazgos de diversa índole a las instancias competentes”

La Contralora Municipal de Armenia, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

- 1) Que la vigilancia de la gestión fiscal que realiza la Contraloría Municipal de Armenia a sus sujetos de control se ejerce mediante la aplicación y desarrollo del Proceso Auditor.
- 2) Que para el desarrollo del proceso auditor la Contraloría Municipal de Armenia adoptó la Guía de Auditoría Territorial mediante resolución número 010 de 2013.
- 3) Que como resultado de la aplicación y desarrollo del proceso auditor se generan hallazgos administrativos, con incidencia fiscal, disciplinaria y penal, así como procesos sancionatorios
- 4) Que la Guía de Auditoria Territorial guarda silencio respecto al procedimiento del traslado de hallazgos.
- 5) Que el Título III de la resolución número 059 de 2013 “Por la cual se establece el manual de funciones de la Contraloría Municipal de Armenia”, establece como función de la Contralora entre otras, promover ante las instancias competentes y aportar las pruebas respectivas, investigaciones penales y disciplinarias contra quienes hayan causado perjuicios a los intereses patrimoniales del Municipio de Armenia o de sus Entidades descentralizadas
- 6) Que en consecuencia de lo anterior, y con el ánimo de armonizar el procedimiento del traslado de hallazgos con el Manual de Funciones de la Contraloría,

RESUELVE

ATICULO PRIMERO: Determinar competente para el traslado de hallazgos con incidencia penal y disciplinaria, ante las instancias competentes a la Contralora Municipal.



Tel: 744 3420 / 018000 979292
E-mail: contraloria@contraloriarmenia.gov.co
Ed: Camacol - Calle 23 No. 12 - 59 Primero - Segundo y Sexto Piso
<http://contraloriarmenia.gov.co>
Armenia - Quindío

Nancy Lorena Castro Sanz
Nancy Lorena Castro Sanz

ARTICULO SEGUNDO: Determinar competente para el traslado de hallazgos con incidencia fiscal, así como de la solicitud de proceso administrativo sancionatorio a la Directora de Vigilancia Fiscal y Control de Resultados.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Armenia Quindío, a los 30 días del mes de julio de dos mil trece.

Nancy Lorena Castro
NANCY LORENA CASTRO SÁNZ
Contralora Municipal

Proyectó: Ma. Elena Álvarez S, Directora Vigilancia Fiscal *Me Álvarez*
Revisó: Laura Cristina Tabares Gil, Profesional Universitaria *LCT*



Tel: 744 3420 / 018000 979292
E-mail: contraloria@contraloriarmenia.gov.co
Ed: Camacol - Calle 23 No. 12 - 59 Primero - Segundo y Sexto Piso
<http://contraloriarmenia.gov.co>
Armenia - Quindío

Nancy Lorena Castro Sanz